

CCP.III/RES. 44 (VI-96)

ORGANIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS DEL CCP.III

La Sexta Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

1. Que la utilidad de seminarios ha recibido amplio reconocimiento dentro de la CITELE como un mecanismo efectivo para enfocar la atención sobre temas importantes de actualidad y aumentar el nivel de entendimiento en esos temas;
2. Que la Resolución CCP.III/RES.5 (II-95) provee una guía para la entrega de documentos para los seminarios del CCP.III;
3. Que un número de seminarios han sido realizados con éxito dentro del CCP.III sobre varios temas de relevancia, tales como PCS, Satélite y FWA;

RECONOCIENDO:

Que la utilidad y el impacto de seminarios serán mejorados si existieran directrices acordadas para la organización de seminarios mientras que se retiene al mismo tiempo la flexibilidad.

RESUELVE:

1. Que la selección de temas para seminarios del CCP.III deberá ocurrir, dentro de lo posible, en la reunión precedente del CCP.III y los detalles cubiertos en una resolución.

2. Que para cada seminario se nombre un organizador, o co-organizadores, para cada seminario (si una persona específica no se pudiera identificar en la reunión precedente del CCP.III, por lo menos debería nombrarse a una Administración o Miembro Asociado para que tome la responsabilidad).

3. Que la responsabilidad del organizador consiste en coordinar la preparación para las varias presentaciones en el seminario (incluyendo presentadores, temas, duración, orden, estilo, periodo de preguntas y respuestas, etc.) y presidir el seminario o bien, en acuerdo con el presidente del CCP.III, nombrar a otra persona para presidir el seminario.

4. Que el organizador debe mantener informados a la Secretaría de la CITEL, al presidente del CCP.III, y a los presidentes de los Grupos de Trabajo que correspondan, acerca del progreso de la organización del seminario.

5. Que el organizador debe informar a los presentadores acerca de la necesidad de seguir la Resolución CCP.III/RES-5 (II-95).

6. Que el temario/plan para el seminario debe ser distribuido por la Secretaría Ejecutiva de la CITEL a los miembros junto con el temario para la reunión del CCP.III.